



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Seguridad, a través de Prefectura Naval Argentina, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de los organismos competentes en la materia que correspondan, informen con respecto al alarmante estado de situación concerniente a la depredación ilegal llevada adelante en los ríos Paraná y Uruguay sobre la especie sábalo (*prochilodus lineatus*), en particular sobre las siguientes cuestiones:

1. Acciones y medidas llevadas adelante por el Ministerio de Seguridad, a través de la Prefectura Naval Argentina, y demás autoridades competentes, ante la detección de casos de pesca ilegal de la especie sábalo en la Cuenca del Plata. Detalle puntualmente el procedimiento de aplicación del protocolo de incautación de los buques infractores, decomiso de la captura ilegal y aplicación de multas de acuerdo con la normativa provincial correspondiente.
2. ¿Qué tipo de medidas precautorias se evalúan aplicar sobre la especie sábalo en vistas a la considerable bajante de los ríos Paraná y Uruguay para el año 2021, teniendo en cuenta que los períodos de descenso pronunciado del nivel del agua generan circunstancias propicias para la pesca ilegal?. Detalle puntualmente sobre:
  - a. Cantidad y tipo de unidades de patrullaje de superficie, terrestres, y aéreas de la Prefectura Naval Argentina disponibles para ser afectadas a las actividades de monitoreo y control de la pesca ilegal en el Río Paraná y el Río Uruguay.
  - b. Detalle de los operativos y misiones de vigilancia y monitoreo, en curso y planificados para el resto del año 2021, coordinados entre la Prefectura Naval Argentina y los organismos de control y protección ambiental de las jurisdicciones provinciales y municipales de la cuenca.

- c. Detalle de las actividades y/o talleres de capacitación, coordinación e intercambio de información entre la Prefectura Naval Argentina y los organismos de seguridad, control, y conservación de la fauna de las jurisdicciones de la cuenca planificados para el año 2021.
  - d. Detalle y cantidad de denuncias realizadas por personas físicas y/o jurídicas con motivo de acciones de pesca ilegal y/o pesca destructiva en la Cuenca del Plata, recibidas por la Prefectura Naval Argentina desde el 1º de enero de 2021 a la fecha.
  - e. Relevamiento y detección de las zonas de mayor necesidad de control y vigilancia de la pesca ilegal y/o depredatoria de especies ícticas de la Cuenca del Plata de acuerdo a las estadísticas, reportes, y denuncias recibidas por la Prefectura Naval Argentina. Adjunte informes, documentación y/o mapas de zonas de riesgo.
  - f. Cantidad de toneladas previstas para el cupo de exportación de la especie sábalo para el año 2021. Adjunte recomendación técnica y diagnóstico del estado de situación del recurso para la asignación del cupo.
  - g. ¿Qué tipo de sistemas de monitoreo periódico de ejemplares de sábalo se encuentran disponibles para la evaluación del recurso y la posterior aplicación de vedas de pesca?. ¿De qué manera se lleva adelante la coordinación interjurisdiccional con las provincias correspondientes?
3. Si se han realizado evaluaciones sobre el recurso sábalo en el Río Paraná y Río Uruguay durante el período 2010-2021 y sobre el impacto ambiental de su sobreexplotación. Informe cantidad de estudios efectuados y organismos técnicos y científicos involucrados. Detalle asimismo sus resultados en relación al estado del recurso, capturas máximas permisibles sugeridas de acuerdo al rendimiento, recomendaciones en relación al esfuerzo de pesca y tipos de artes de pesca a aplicar.

**Mariana Zuvic**  
Juan Manuel López  
Paula Oliveto  
Héctor Flores  
Ruben Manzi  
Jose Cano  
Héctor Stefani  
Gustavo Menna

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Cuenca del Plata posee una superficie de 3.170.000 km<sup>2</sup> y se encuentra conformada por los ríos Paraná, Uruguay y Río de la Plata. Se trata de la segunda cuenca de drenaje de más extensión en América del Sur, después del Amazonas, y es el área principal de distribución del sábalo (*prochilodus lineatus*).

Para nuestro país, esta especie constituye el mayor porcentaje de captura comercial en términos de peces de río destinados a mercado interno y externo. Su explotación a gran escala comenzó a mediados de los '90, y actualmente su captura se utiliza para producción de congelado para exportación a los mercados de Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay y Nigeria.

Miles de familias del litoral a lo largo de la Cuenca del Plata dependen de la pesca artesanal para su alimentación y sustento económico, una de las principales especies que abastecen a estas comunidades es el sábalo. La pesca artesanal asimismo es parte fundamental del arraigo cultural de las poblaciones costeras fluviales de la cuenca, actividad sin la cual no sería posible su subsistencia.

Sin embargo, la explotación intensiva del sábalo a lo largo de los años colocó al recurso al borde de su extinción. Durante el año 2004 se alcanzó el récord de exportación de 35.000 toneladas, las cuales sumadas a las 12.000 toneladas extraídas para mercado interno, arrojó un total de casi 50.000 toneladas de sábalo<sup>[1]</sup>. La sobreexplotación del recurso pone en riesgo todo su ecosistema, debido a que se trata de una especie clave para toda la pesquería en el Paraná, ya que dependen de su abundancia una gran parte de otros peces de importancia alimentaria, económica y comercial. El sábalo es la base de la pirámide alimentaria de otras veinte especies de valor comercial. Asimismo, también pone en jaque la situación de la pesca artesanal y las economías regionales que no pueden competir contra la explotación comercial y han tenido que abandonar la actividad buscando otra forma de subsistencia.

En 2007, la Subsecretaría de Pesca de la Nación estableció cupos a la exportación con el objeto de controlar la sobreexplotación, dado que ya se comenzaban a evidenciar mermas en los peces y disminución en sus tallas. Las vedas parciales y temporales impuestas por las provincias también estuvieron inspiradas en intentar frenar la depredación sin límites. Sin embargo, en muchos casos resultaron ineficientes para la recuperación del recurso ictícola,<sup>[2]</sup> al no mantener una consistencia en el tiempo y encontrarse con resistencias del sector.

Aún con las medidas dispuestas a partir de las cuotas de exportación y las vedas impuestas por cada jurisdicción, no se ha logrado una recuperación sólida de la población y talla de los sábalos. Gran parte de ello se debe a la depredación ilegal. Así como ocurre con la milla 201 de la Zona Económica Exclusiva del Mar Argentino, los piratas también se encuentran navegando y depredando nuestros ríos. Recientemente trascendió en medios la captura de un buque que transportaba ilegalmente 300 kilos de sábalo, sin habilitación ni elementos de seguridad a bordo<sup>[3]</sup>. Durante este episodio, Prefectura Naval Argentina secuestró la embarcación y su cargamento cerca del canal costero de la localidad de Olivos, en el partido de Vicente López.

No se trata de un caso aislado; durante el año pasado también surgieron incidentes relacionados a la pesca furtiva<sup>[4]</sup>, aprovechando la bajante del Río Paraná. La disminución de las aguas genera condiciones favorables para la pesca ilegal, facilitando a los piratas la explotación del recurso. Ciertos pescadores artesanales -conocidos como malloneros- pescan ilegalmente en sitios donde existe veda total o parcial<sup>[5]</sup>, para luego revenderlo a diferentes frigoríficos. La falta de control y fiscalización es moneda corriente, y en algunos casos se trata de pesca ilegal realizada por pescadores extranjeros<sup>[6]</sup>.

Si bien cada jurisdicción provincial involucrada posee sus propias normativas sobre la pesca y las multas a aplicar en caso de infracciones, no existe una coordinación efectiva para lograr un monitoreo y control extendido en toda la cuenca, sobre todo teniendo en cuenta el carácter migratorio del sábalo. Es por ello que es imprescindible conocer qué tipos de sistemas de monitoreo se encuentran actualmente en uso, y de qué manera se articula la cooperación entre jurisdicciones. De igual modo, motiva el presente proyecto de resolución la necesidad de obtener información fehaciente sobre las últimas evaluaciones del estado del sábalo, sobre todo en miras a conocer el impacto real causado por la sobreexplotación durante más de 30 años.

Durante el año 2020, el Río Paraná mantuvo niveles muy por debajo de lo normal, cerca de la altura de menor caudal de la historia. Esto se tradujo en consecuencias para la actividad comercial, de transporte de granos y por supuesto para los ecosistemas y el ambiente. Nuevamente este año la bajante del Río Paraná es motivo de preocupación. Por tercer mes consecutivo, sus aguas volvieron a bajar y su altura promedio en Rosario para el mes de mayo cayó a 0.9 metros, cuando la media histórica para ese mes es de 3.4 metros<sup>[7]</sup>. Una situación similar ocurre en el Río Uruguay desde 2020<sup>[8]</sup>, con pronóstico preocupante para 2021.

Teniendo en cuenta un escenario similar al año pasado, es primordial y urgente la toma de medidas precautorias para proteger el recurso ictícola, y quienes de él dependen para su subsistencia, especialmente debido a la fragilidad en la que se encuentra el sábalo debido a la sobreexplotación sufrida durante décadas.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Mariana Zuvic**  
Juan Manuel López  
Paula Oliveto  
Hector Flores  
Ruben Manzi  
Jose Cano  
Hector Stefani  
Gustavo Menna

---

<sup>[1]</sup> <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/esta-amenazada-la-pesca-en-el-parana-nid381676/#:~:text=El%20s%C3%A1balo%20se%20exporta%20para,%2C%20Colombia%2C%20Paraguay%20y%20Nigeria.&text=%22La%20sobreexplotaci%C3%B3n%20del%20s%C3%A1balo%20hace,vean%20amenazadas%22%2C%20indic%C3%B3%20Aldani.>

<sup>[2]</sup> <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/no-se-puede-esperar-una-recuperacion-del-sabalo-una-veda-total-3-meses-n2634874.html>

[3] [https://www.clarin.com/zonales/piratas-sabalo-prefectura-atrapo-300-kilos-pesca-ilegal\\_0\\_2eINp02vm.html](https://www.clarin.com/zonales/piratas-sabalo-prefectura-atrapo-300-kilos-pesca-ilegal_0_2eINp02vm.html)

[4] <https://weekend.perfil.com/noticias/pesca/pescadores-piratas-furtivos-cazan-rio-parana-cuarentena.phtml>

[5] <https://weekend.perfil.com/noticias/pesca/a-pesar-de-la-veda-la-pesca-ilegal-se-impone-en-el-rio-parana.phtml#:~:text= Frente%20a%20la%20inacci%C3%B3n%20de,despu%C3%A9s%20venden%20a%20diferentes%20frigor%C3%ADficos.>

[6] <https://www.revistachacra.com.ar/nota/34957-pescadores-paraguayos-depredan-en-el-rio-parana/>

[7] <https://www.telam.com.ar/notas/202105/553490-preocupa-la-bajante-del-rio-parana-en-plena-cosecha-gruesa.html>

[8] [https://www.miradorprovincial.com/?m=interior&id\\_um=272043-bajante-del-rio-uruguay-es-la-peor-situacion-de-los-ultimos-45-anos-hidrologia](https://www.miradorprovincial.com/?m=interior&id_um=272043-bajante-del-rio-uruguay-es-la-peor-situacion-de-los-ultimos-45-anos-hidrologia)